

# **PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA**

## **PARROQUIAS**

### **SAN CRISTÓBAL DE ALALPARDO**

### **Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE VALDEOLMOS**

**Del 28 de Agosto al 4 de Septiembre de 2019**



Dirección técnica:

*Turismo y Peregrinaciones 2000* S.L. CIC MA 836

Tel.: 91 355 30 00 / Fax: 91 355 08 06

[informacion@turismo-2000.com](mailto:informacion@turismo-2000.com)

[www.turismoyperegrinaciones.com](http://www.turismoyperegrinaciones.com)

Síguenos en [Facebook](#) y en [Twitter/Viajeros2000](#)

## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, Libro Cuarto y disposiciones concordantes, se formaliza el presente contrato entre:

Agencia Organizadora TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L. con domicilio en C/ Francisco Remiro, 17 – portal C - 1º-A, 28028 MADRID, CIF B-81332132 y Título Licencia CIC MA 836. Tel.: 91 355 30 00 - Fax.: 91 355 08 06

D/Dª: \_\_\_\_\_, con DNI. \_\_\_\_\_, en calidad de Contratante Principal, en su nombre y en el de los viajeros integrados en la reserva.

**CONDICIONES PARTICULARES:** En base a la descripción del viaje: **PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA – PARROQUIAS SAN CRISTÓBAL DE ALALPARDO Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE VALDEOLMOS**, que figura en el programa/folleto del viaje o peregrinación que obra en poder de los contratantes.

**Fecha del viaje:** 28 de agosto al 4 de septiembre de 2019. Total P.V.P.: 1.565 €. Con seguro opcional de cancelación: 1.640 €. Suplemento habitación individual: 450 €. Fecha de petición: Diciembre/2018

**LUGAR, FORMA Y CALENDARIO DE PAGO:** Según indicado en el Boletín de Inscripción, folleto de viaje o entidad organizadora del mismo, según calendarios de depósito y pago total pactados en cada caso.

**LUGAR DE SALIDA Y REGRESO, TRANSPORTE, ITINERARIO, SERVICIOS PREVISTOS, HOTELES PREVISTOS, TIPOS DE ALOJAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS, SEGUROS:** Según programa/folleto reseñado anteriormente.

**HORARIOS PREVISTOS:** Según programa/folleto reseñado anteriormente y/o documentación que se entregará antes de la salida.

**MINIMO DE PERSONAS:** La realización del presente viaje requiere el mínimo de personas expresamente indicado en el programa/folleto. De no llegarse a este mínimo o por alguna causa de fuerza mayor, el organizador tiene derecho a anular el viaje hasta 10 días antes de la fecha de salida.

**REPRESENTANTE LOCAL:** Corresponsal en destino (información detallada que figura en Bono en poder del responsable – jefe del grupo).

**REQUISITOS DE ENTRADA PARA TURISTAS ESPAÑOLES:** PASAPORTE, original y en vigor, cuya fecha de caducidad no puede ser anterior al 4 de marzo de 2020.

**GASTOS DE ANULACION:** Según los prescritos en el Art. 160 del R.D. Legislativo Ref. y/o indicados en las Condiciones Generales del programa/folleto.

**RECLAMACIONES:** En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a notificarlo al prestador de servicios de que se trate y a la Agencia de manera fehaciente y a la mayor brevedad posible, preferentemente “in situ” o en todo caso en los cinco días siguientes de la finalización del viaje. El plazo de prescripción de las acciones es el establecido en el Art.164 del citado R.D. Legislativo.

**RESPONSABILIDAD:** Según Condiciones Generales de programa/folleto. (Puede encontrarlas en la web: [www.turismoyperegrinaciones.com](http://www.turismoyperegrinaciones.com))

**SOLICITUDES ESPECIALES:** Recibo de solicitud de reserva y anticipo.

**CONDICIONES GENERALES:** Obran en poder del cliente las Condiciones Generales del viaje, que figuran en el programa/folleto de “TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000”, las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

**ANULACIONES Y CESIONES:** En todo momento el usuario puede desistir de utilizar los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al Organizador en las cuantías que se indican sin contravenir lo previsto por la ley:

Abonará los gastos de gestión, los de anulación si los hubiese, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince días de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días tres y diez; y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario está obligado al pago del importe total del viaje, abonado en su caso, las cantidades pendientes salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

En los viajes de Turismo y Peregrinaciones 2000 dadas las especiales características de contratación de los vuelos que se utilizan en los viajes que se detallan en los programas, la cancelación por parte del cliente de un viaje con menos de 21 días de antelación a la fecha de salida comportará la pérdida total del valor del pasaje aéreo, aparte del porcentaje normal de servicios terrestres. En el caso de billetes o servicios sujetos a condiciones especiales de contratación tales como tarifas especiales, vuelos charter, cruceros, etc., los gastos de anulación de establecerán de acuerdo con dichas condiciones.

Las excursiones que sean contratadas originalmente como parte integrante del Viaje Combinado, así como aquellas que adquiera el usuario en destino, se regirán en lo referente a los gastos de anulación por sus condiciones generales, compartiendo todas ellas la penalización del 100% de su importe si el usuario no se presenta a las mismas.

Las cuantías que representen estas penalizaciones serán deducidas del depósito efectuado.

El Contratante principal o el beneficiario podrán ceder gratuitamente su reserva en el viaje combinado a una persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo. La cesión deberá ser comunicada por escrito a la Agencia de Viajes, o en caso, el organizador que sean parte del contrato, del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado dicha cesión.

Por la Agencia organizadora

Por el Consumidor/Contratante Principal





## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

**PARROQUIAS SAN CRISTÓBAL DE ALALPARDO Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE VALDEOLMOS**

**PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA – 28 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

NOMBRE Y APELLIDOS .....

DIRECCIÓN .....

CÓDIGO POSTAL ..... LOCALIDAD .....

TEL. DE CONTACTO ..... E-MAIL .....

Nº PASAPORTE ....., **NO DEBE CADUCAR ANTES DEL 4 DE MARZO DE 2020**

FECHA DE EXPEDICIÓN ..... FECHA DE CADUCIDAD .....

TIPO DE HABITACIÓN (Marque con una X)

- Individual  /
- Doble con cama de matrimonio  / Doble con dos camas
- Triple

COMPARTIR CON .....

Y CON .....

**MARQUE LA CASILLA SI DESEA CONTRATAR EL SEGURO OPCIONAL DE CANCELACIÓN REFERIDO EN EL APARTADO “EL PRECIO NO INCLUYE” DEL PROGRAMA/FOLLETO DE VIAJE**

**Fecha y Firma**

Implica la aceptación de las condiciones del presente programa y del Contrato de Viajes Combinados

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L., es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado/a** y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

- **Fin del tratamiento:** Comunicación de los datos estrictamente necesarios (reservas aéreas, hoteleras, seguros de viaje o similares) para la prestación de los servicios contratados.
- **Criterios de conservación de los datos:** se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y, cuando ya no sean necesarios para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.
- **Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
- **Derechos que asisten al Interesado:**
  - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
  - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
  - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

➤ **Datos de contacto para ejercer sus derechos:**  
 TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L. - C/ Francisco Remiro nº 17 portal C – 1º A – 28028 MADRID  
 Tel.: 91 355 30 00 - Email: informacion@turismo-2000.com  
 Para realizar el tratamiento de los datos descritos, el responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El **Interesado/a**, o su **representante legal**, consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Nombre .....

Con D.N.I./N.I.F. ....

**FIRMA IMPRESCINDIBLE**



## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, Libro Cuarto y disposiciones concordantes, se formaliza el presente contrato entre:

Agencia Organizadora TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000 S.L. con domicilio en C/ Francisco Remiro, 17 – portal C - 1º-A, 28028 MADRID, CIF B-81332132 y Título Licencia CIC MA 836. Tel.: 91 355 30 00 - Fax.: 91 355 08 06

D/Dª: \_\_\_\_\_, con DNI: \_\_\_\_\_, en calidad de Contratante Principal, en su nombre y en el de los viajeros integrados en la reserva.

**CONDICIONES PARTICULARES:** En base a la descripción del viaje: **PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA – PARROQUIAS SAN CRISTÓBAL DE ALALPARDO Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE VALDEOLMOS**, que figura en el programa/folleto del viaje o peregrinación que obra en poder de los contratantes.

**Fecha del viaje:** 28 de agosto al 4 de septiembre de 2019. Total P.V.P.: 1.565 €. Con seguro opcional de cancelación: 1.640 €.

Suplemento habitación individual: 450 €. Fecha de petición: Diciembre/2018

**LUGAR, FORMA Y CALENDARIO DE PAGO:** Según indicado en el Boletín de Inscripción, folleto de viaje o entidad organizadora del mismo, según calendarios de depósito y pago total pactados en cada caso.

**LUGAR DE SALIDA Y REGRESO, TRANSPORTE, ITINERARIO, SERVICIOS PREVISTOS, HOTELES PREVISTOS, TIPOS DE ALOJAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS, SEGUROS:** Según programa/folleto reseñado anteriormente.

**HORARIOS PREVISTOS:** Según programa/folleto reseñado anteriormente y/o documentación que se entregará antes de la salida.

**MINIMO DE PERSONAS:** La realización del presente viaje requiere el mínimo de personas expresamente indicado en el programa/folleto. De no llegarse a este mínimo o por alguna causa de fuerza mayor, el organizador tiene derecho a anular el viaje hasta 10 días antes de la fecha de salida.

**REPRESENTANTE LOCAL:** Corresponsal en destino (información detallada que figura en Bono en poder del responsable – jefe del grupo).

**REQUISITOS DE ENTRADA PARA TURISTAS ESPAÑOLES:** PASAPORTE, original y en vigor, cuya fecha de caducidad no puede ser anterior al 4 de marzo de 2020.

**GASTOS DE ANULACION:** Según los prescritos en el Art. 160 del R.D. Legislativo Ref. y/o indicados en las Condiciones Generales del programa/folleto.

**RECLAMACIONES:** En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a notificarlo al prestador de servicios de que se trate y a la Agencia de manera fehaciente y a la mayor brevedad posible, preferentemente “in situ” o en todo caso en los cinco días siguientes de la finalización del viaje. El plazo de prescripción de las acciones es el establecido en el Art.164 del citado R.D. Legislativo.

**RESPONSABILIDAD:** Según Condiciones Generales de programa/folleto. (Puede encontrarlas en la web: [www.turismoyperegrinaciones.com](http://www.turismoyperegrinaciones.com))

**SOLICITUDES ESPECIALES:** Recibo de solicitud de reserva y anticipo.

**CONDICIONES GENERALES:** Obran en poder del cliente las Condiciones Generales del viaje, que figuran en el programa/folleto de “TURISMO Y PEREGRINACIONES 2000”, las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

**ANULACIONES Y CESIONES:** En todo momento el usuario puede desistir de utilizar los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al Organizador en las cuantías que se indican sin contravenir lo previsto por la ley:

Abonará los gastos de gestión, los de anulación si los hubiese, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince días de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días tres y diez; y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario está obligado al pago del importe total del viaje, abonado en su caso, las cantidades pendientes salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

En los viajes de Turismo y Peregrinaciones 2000 dadas las especiales características de contratación de los vuelos que se utilizan en los viajes que se detallan en los programas, la cancelación por parte del cliente de un viaje con menos de 21 días de antelación a la fecha de salida comportará la pérdida total del valor del pasaje aéreo, aparte del porcentaje normal de servicios terrestres. En el caso de billetes o servicios sujetos a condiciones especiales de contratación tales como tarifas especiales, vuelos charter, cruceros, etc., los gastos de anulación de establecerán de acuerdo con dichas condiciones.

Las excursiones que sean contratadas originalmente como parte integrante del Viaje Combinado, así como aquellas que adquiera el usuario en destino, se regirán en lo referente a los gastos de anulación por sus condiciones generales, compartiendo todas ellas la penalización del 100% de su importe si el usuario no se presenta a las mismas.

Las cuantías que representen estas penalizaciones serán deducidas del depósito efectuado.

El Contratante principal o el beneficiario podrán ceder gratuitamente su reserva en el viaje combinado a una persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo. La cesión deberá ser comunicada por escrito a la Agencia de Viajes, o en caso, el organizador que sean parte del contrato, del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado dicha cesión.

Por la Agencia organizadora

Por el Consumidor/Contratante Principal